

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

El Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016 constituye la expresión sentida de las aspiraciones de la sociedad del municipio para contribuir en forma solidaria y decidida a la consecución de los objetivos del desarrollo sustentable del municipio, resultado de las demandas generadas en todas y cada una de las reuniones donde se captaron todas las necesidades obtenidas durante la campaña y las opiniones plurales del pueblo Santa Mariense, por lo que, así como depositaron su confianza en nosotros al emitir su voto y lo han vuelto hacer al participar en las consultas ya mencionadas en los cuales nos han demostrado el interés de hacer juntos un mejor municipio, nos esforzaremos por lograr con la participación social, y con la voluntad política afrontar las responsabilidades del desarrollo Municipal de Santa María de la Paz.

En éstos, se convocó a las diferentes asociaciones, organizaciones civiles, centros educativos y al público en general, para que este plan se realizara con una visión de conjunto, tomando siempre en cuenta las diversas necesidades de los actores de la sociedad. Es de suma importancia señalar que este Plan de Desarrollo Municipal considera las experiencias que ha tenido el municipio de Santa María de la Paz a través de su historia, ya que busca retomar las acciones que vayan encaminadas al beneficio de la sociedad, así como al mejoramiento constante en la calidad de vida de todas y todos los habitantes. Las políticas públicas que se han plasmado en él, han sido concebidas con la firme decisión de que Santa María de la Paz se convierta en un municipio capaz de evolucionar hacia un desarrollo integral, tratando de ser competitivo respecto a los otros municipios del estado y la región, y además, convertirse en un lugar de más y mejores oportunidades para sus habitantes. La elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal se realizó en los mismos Ejes Temáticos que fueron presentados en el Plan de Desarrollo Estatal (Zacatecas Seguro, Zacatecas Unido, Zacatecas Productivo, Zacatecas Moderno y Zacatecas Justo), los que nos permitirán ir forjando las decisiones de gobierno, con el fin de alcanzar su meta principal que es: ser un municipio transparente, eficiente, con crecimiento y estabilidad económica y social, pero que al mismo tiempo posea un rostro humano.

Para poder lograr esto se identifican los siguientes retos, que inciden en uno o varios de los anteriores ejes temáticos:

PRIMER RETO: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO:

Nuestro gobierno, desde su inicio ha ejercido una visión diferente de la función pública. Se han seleccionado de los funcionarios sin apegarse a compromisos políticos que posteriormente vienen en detrimento de los resultados, también se ha puesto especial interés en la modernización tecnológica de la administración. Nuestra primera iniciativa reglamentaria es dar cumplimiento a uno de compromisos más importantes que adquirimos, el comportamiento ético de los servidores públicos municipales. Los servidores públicos de la actual administración cumplen con su deber y tienen una profunda visión social, basados en un estricto sentido de responsabilidad, honestidad, prudencia y austeridad. Tenemos el compromiso y la obligación de ser un gobierno transparente, responsable y eficiente.

Santa María de la Paz cuenta con un gobierno municipal incluyente y respetuoso que busca elevar la participación ciudadana y evitar las prácticas unilaterales que tanto daño le han hecho a nuestra gente y a nuestras comunidades. Este gobierno tiene una política de puertas e ideas abiertas, es un gobierno joven e innovador que todos los días trabaja y se esfuerza para crear un espacio digno, en el cual puedan vivir sus habitantes con tranquilidad y confianza.

SEGUNDO RETO DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE:

Para el Ayuntamiento, el desarrollo económico es uno de los pilares de nuestro plan de gobierno, porque de este derivaremos las acciones vinculadas con el apoyo a la generación de empleos, el desarrollo rural, la obra pública y la participación activa de los agentes económicos.

TERCER RETO DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE:

Una de las prioridades del Ayuntamiento es el desarrollo social, ya que buscamos mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y, de manera específica, definir los factores de atención a las necesidades de servicios básicos,

asistencia social, educación, salud, vivienda, cultura, arte, deporte y participación ciudadana.

CUARTO RETO DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE:

Para nuestro gobierno, el desarrollo ambiental sustentable se define como la interacción que existe entre el ecosistema y el ser humano como usuario de la naturaleza. De tal manera que asegure la satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras.

La sustentabilidad se logra implementando, adecuando y aplicando estrategias eficaces, acordes a nuestro modelo de desarrollo. Pero, además, es necesario tener claro lo que se quiere hacer, establecer y desarrollar en el tiempo.

Estos rubros hacen del plan un proyecto abierto e incluyente, que se ha estructurado de forma responsable, con la garantía de que las acciones que realice nuestra administración se llevarán a cabo basándose en las necesidades más apremiantes del municipio algunas de estas manifestadas por los habitantes, la participación permanente de los ciudadanos, y trabajando siempre para alcanzar el bien común de nuestra entidad. Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016 se establece la firme voluntad de cumplir de manera puntual todo lo propuesto en el presente documento, e incluso, ir más allá en los casos que así se requiera. Pero al mismo tiempo, las Santa Marienses y los Santa Marienses deberemos cumplir un papel fundamental en esta nueva etapa del municipio, ya que la planeación del trabajo de gobierno ha sido elaborada con la participación ciudadana. Por tal motivo, la ejecución de todas las acciones aquí planteadas requerirá el apoyo y la necesaria retroalimentación del binomio gobierno-sociedad.

El Gobierno Municipal proyecta cumplir sus funciones y prestar sus servicios como la institución que promueve el desarrollo sostenible de la

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

comunidad, articulando todas las iniciativas ciudadanas encaminadas a éste fin. El equipo que conforma el actual Ayuntamiento difunde este Plan de Desarrollo Municipal entre todos los habitantes del municipio de Santa María de la Paz, no sólo para dar cumplimiento con lo que estipula la ley, sino como una muestra fehaciente de nuestro compromiso de ser una entidad que trabaja día con día al lado de las y los Santa Marienses. Aquí se mencionan de manera clara los objetivos, acciones y metas que la Administración Municipal 2013-2016 ha proyectado.

Prof. Omar Ramírez Ortiz.

Presidente Municipal.

MARCO JURÍDICO:

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 120, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 32, 38, 39 fracción II, 40, 61, 66 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 165, 166, 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley Orgánica del Municipio, me honro en presentar a las y los Santa Marienses el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.

De acuerdo a los ordenamientos legales invocados, la planeación debe ser el eje rector de todo gobierno, a efecto de que los recursos financieros, materiales y humanos con que cuenta, sean administrados de manera eficiente. Acorde a como lo señala el artículo 3 de la Ley de Planeación vigente (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983), se entiende por Planeación Nacional de Desarrollo: “[...] la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Por su parte, el artículo 8 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas (publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha del 7 de mayo de 2003), define planeación del desarrollo como: [...] el conjunto de acciones tendientes a promover, coordinar, concertar y orientar la actividad económica y social al

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

aprovechamiento de los recursos y potencialidades de la Entidad en beneficio de su población.

La presente administración municipal está convencida que, sin una planeación bien concebida no se crearán las condiciones mínimas para facilitar, a todos los sectores de la población, los servicios públicos indispensables, así como asegurar la igualdad entre los grupos en situación de vulnerabilidad, y con ello se logren avances considerables en materia de superación de la pobreza y desarrollo social, entendiendo que, precisamente éste es un proceso de mejoramiento de calidad de vida de la sociedad. Se buscará en todo momento que los habitantes del municipio de Santa María de la Paz vivan dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, subsidiariedad, equidad, tolerancia, respeto a la persona y solidaridad; teniendo amplias y constantes posibilidades para satisfacer sus necesidades y desplegar todas las potencialidades de que disfruta.

Para la realización del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016, se llevó a cabo un cuidadoso proceso que tuvo como base la siguiente metodología: Fase A: Análisis del entorno, consulta de la población e identificación de problemáticas. Fase B: Análisis de aportaciones y peticiones ciudadanas. Fase C: Identificación de alternativas y propuestas de acción para el mejoramiento del mismo municipio. Fase D: Depuración e integración de la propuesta final. Al finalizar dichas acciones, se pudieron definir los elementos que conforman el plan estratégico para la presente administración municipal, con base en lo que establece el Artículo 197 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Se analizó el estado en que se encuentra el municipio y lo que espera la sociedad de la presente administración municipal. Lo anterior, nos permitió llegar a planteamientos y estrategias acordes a lo que los habitantes de Santa María de la Paz anhelan para mejorar su calidad de vida.

SÍNTESIS DE LA METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2016 FILOSOFÍA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL:

Nuestra misión, visión y valores se plantean para que la ciudadanía considere a la presente administración como su aliada en el desarrollo, dispuesta a abogar por las necesidades del municipio y sus habitantes en pro de una mejor calidad de vida.

VISIÓN:

Aspiramos a ser una administración reconocida por la capacidad de gestionar el desarrollo económico, social y turístico, así como incluir la participación de toda su gente para tener un mejor desarrollo de acuerdo a las capacidades de cada quien y al entorno para que sea un municipio con oportunidades para todos, para que con trabajo en conjunto de sociedad y gobierno, se logre respetar la herencia histórica y cultural, al medio ambiente, a su identidad y a la lucha constante de su gente.

MISION:

Construir un gobierno que realice su trabajo en beneficio de la sociedad, de forma transparente, eficaz, con valores y constante innovación. Que brinde servicios públicos de calidad, eleve el nivel de vida de la población, incentive el desarrollo económico local y se interese en las iniciativas de la ciudadanía, actuando en todo momento con ética, responsabilidad, respeto a las personas y mostrando solidaridad.

VALORES:

- Liderazgo.
- Generosidad.
- Transparencia.
- Imparcialidad.
- Respeto.
- Justicia
- Igualdad.
- Honradez.
- Responsabilidad.
- Integridad.

Para afrontar los retos que se han identificado se tienen que lograr los objetivos que se plantean a continuación, y que como ya se ha mencionado tienen relación con los ejes temáticos que se señalaron en la primera parte de este documento.

PRIMER RETO DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO:

Objetivos: Implementar un sistema de gestión de calidad. Fortalecer el Sistema de Protección Civil Municipal. Aumentar y mejorar la infraestructura institucional. Ampliar y dignificar los servicios de la Dirección de Seguridad Pública. Contar con los servicios técnicos y de infraestructura de comunicación, sumando a éstos el de Internet. Hacer de Santa María un municipio asociado, vinculado y participativo.

SEGUNDO RETO DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE:

Objetivos: Integrar alternativas económicas para el desarrollo del municipio. Promoción industrial para el desarrollo económico del municipio. Objetivo 6.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

Desarrollo integral rural. Promover la mejora de vivienda y el aseguramiento del patrimonio familiar.

TERCER RETO DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE:

Objetivos: Incentivar la participación de la comunidad migrante en el desarrollo municipal. Ser un municipio comprometido con la formación de los ciudadanos. Promover la práctica del deporte entre las Santa Marienses y los Santa Marienses. Fortalecer los servicios del DIF municipal. Brindar servicios de prevención y cuidado de la salud. Diseño de programas para el desarrollo cultural del municipio. Objetivo 7. Crear estrategias para que las niñas y los niños Santa Marienses accedan a los centros de enseñanza. Generar condiciones de oportunidades para abatir la desigualdad.

CUARTO RETO DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE:

Objetivos: Diseñar programas para el cuidado de la imagen del municipio. Reestructurar el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos. Brindar un servicio de alumbrado público adecuado a las necesidades de la cabecera municipal y sus comunidades.

Para afrontar los retos que se han identificado se tienen que lograr los objetivos que se plantean a continuación, y que como ya se ha mencionado tienen relación con los ejes temáticos que se señalaron en la primera parte de este documento.

PRIMER RETO DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO:

Objetivos: Implementar un sistema de gestión de calidad. Fortalecer el Sistema de Protección Civil Municipal. Aumentar y mejorar la infraestructura institucional. Ampliar y dignificar los servicios de la Dirección de Seguridad Pública. Contar con los servicios técnicos y de infraestructura de comunicación, sumando a éstos el de Internet. Hacer de Santa María un municipio asociado, vinculado y participativo.

SEGUNDO RETO DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE:

Objetivos: Integrar alternativas económicas para el desarrollo del municipio. Promoción industrial para el desarrollo económico del municipio. Objetivo 6. Desarrollo integral rural. Promover la mejora de vivienda y el aseguramiento del patrimonio familiar.

TERCER RETO DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE:

Objetivos: Incentivar la participación de la comunidad migrante en el desarrollo municipal. Ser un municipio comprometido con la formación de los ciudadanos. Promover la práctica del deporte entre las Santa Marienses y los Santa Marienses. Fortalecer los servicios del DIF municipal. Brindar servicios de prevención y cuidado de la salud. Diseño de programas para el desarrollo cultural del municipio. Objetivo 7. Crear estrategias para que las niñas y los niños Santa Marienses accedan a los centros de enseñanza. Generar condiciones de oportunidades para abatir la desigualdad.

CUARTO RETO DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE:

Objetivos: Diseñar programas para el cuidado de la imagen del municipio. Reestructurar el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos. Brindar un servicio de alumbrado público adecuado a las necesidades de la cabecera municipal y sus comunidades.

NOMENCLATURA DENOMINACIÓN OFICIAL:

Municipio de Santa María de la Paz

ESCUDO



El presente Escudo es una forma estilizada del modelo español, en sus formas antiguas de señalización, aunque el campo presenta una fina forma del modelo francés.

El campo, se expresa en el color de los gules en rojo, denotando fortaleza, victoria y alteza. Nuestro segundo esmalte empleado es el metal oro (amarillo) que denota la luz, sabiduría y constancia.

La forma de división o participación del campo, es en forma terciado en barra, en la cual encontramos nueve puntos dorados simbolizando el número de comunidades pertenecientes al Municipio.

Dentro del campo, ocupando los espacios en jefe 1 y 2, el primer óvalo contiene el principal elemento con que cuenta Santa María de la Paz, y esto es sus recursos humanos, su gente, que es su mayor riqueza y en quien están depositadas la esperanza y el futuro.

La cabeza denota el conocimiento el saber y el entendimiento, y el brazo quien ejecuta las labores y que además significa fortaleza, libertad y fraternidad, los cinco dedos de la mano tienen cada uno de ellos una significación particular, pues representan las cinco virtudes que necesita el hombre para perfeccionar sus obras.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

El segundo óvalo en una flor de IZOTE, que representa los recursos hidráulicos “Presa del Izote”, la flor significa la vida emanada del agua y la fertilidad, es una flor de la palma de Izote ya que el nombre de la presa se debe a que en el lugar donde se construyó se encontraba una de éstas.

En punta o parte inferior, dos segundos óvalos 3 y 4, el tercero representa los recursos naturales que son muy variados y su flota es muy extensa, por lo que debido a su importancia en el tiempo y en la vida de nuestros antepasados encontramos una hoja de roble, de palo colorado y de encina, ya que juegan un papel importante en la supervivencia de antiguas generaciones pues además de ser las especies que un día cubrieron la tonalidad de nuestro territorio fueron materia prima para la elaboración de herramientas de trabajo como equipos de arado rodadillos, cabos para hachas, azadones, utensilios, vigas, muebles rústicos, puertas además de proveer durante siglos de fuego en el hogar de nuestros antecesores.

El cuarto óvalo representando las principales actividades de la población económicamente activa, que según estudio realizado en 1977 por la Dirección de Desarrollo Económico y Social de Zacatecas, se refiere a la agricultura y ganadería, como complemento perfecto de esta.

SIGNOS EXTERNOS: Comenzando por el elemento principal llamado TIMBRE O CELDA, que está constituido por una forma arquitectónica propia de una antigua construcción, momento histórico de incomparable gracia y belleza, testigo de nuestro origen y fundación como mezcla de dos razas que se unieron para crear lo que ahora somos, habla la historia que pasada la guerra del Mixtón en 1541, fue enviado por el V. P. Fray Antonio de Segovia, custodio para atender la región devastada por la guerra, el P. Fray Miguel de Bolonia en 1542, fecha en la que aproximadamente, se llevó a cabo nuestra fundación como pueblo de visita

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

teniendo como primer construcción el hospital de Nuestra señora de la Limpia Concepción (hoy de la Paz) con su respectiva capilla y la Cofradía de las cuales hoy sólo queda la capilla gracias a la reconstrucción y a su perfecta cimentación, las tres construcciones estuvieron dentro del mismo terreno. Algunos autores consideran a esta imagen como la fundadora de nuestra comunidad.

Es por eso, que también ocupa un lugar prioritario en el centro superior del timbre y la envuelve una forma del maíz, por la primitiva actividad agrícola de nuestros antepasados llamados indios “tochos” por hablar la lengua “tocha” propia de nuestra región.

En la parte inferior del campo seguido de una estilizada orla se extienden dos pergaminos que contienen dos significativas fechas, 1869, cuando nacemos por primera vez con categoría de municipio, y una segunda 2005, cuando se logra restituir dicha categoría y se comienza un vuelo en el que todos tenemos parte, las alas abiertas del águila, denotan ese rumbo hacia delante y nos recuerdan cada vez que las veamos que no hay marcha atrás, que somos libres, de nuestro papel en la historia continúa símbolo de vida activa y su superación, colocadas en la base porque son para nosotros el principio; en el contexto artístico proveen de movimiento y dinamismo al resto del escudo que parece ser elevado y conducido por la vía del éxito.

DIVISA O LEMA:

La divisa tiene la función de expresar la condición o acto de vida del poseedor, aunque, ahora la empleamos como espacio de trascendencia e importancia, y esto es adoptar una filosofía de vida, más que simple verbo, en descripción axiológica que logra la unidad y nuestra identificación. La sociedad,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

los pensamientos y la filosofía han avanzado y no podemos quedarnos atrapados en una época de pensamientos atrasados, un lema de vida y perpetuidad que se convierta en principio y valor en el que todos, niños, estudiantes, maestros, amas de casa, campesinos, profesionistas, obreros, sin distinción podamos identificarnos en unión y armonía a la superación para alcanzar el éxito, por eso nuestro lema dice: **“LA PAZ NOS CONDUCE AL ÉXITO”**.

La paz, nos conduce al éxito, por principio de cuentas se inspira en nuestro nombre, tenemos una valiosa y respetable palabra que deja de ser un simple sonido para convertirse en principio universal necesario y valioso en los acelerados y cambiantes tiempos de globalización e intereses particulares que vivimos; somos orgullosamente de Santa María de la Paz, donde la vía de los logros obtenidos y los que quedan por obtenerse en nuestro municipio, han sido y serán de forma pacífica e inteligente.

Partiendo de este principio, será posible obtener la unidad que nos permitirá trabajar con esfuerzo y perseverancia en nuestras metas y sueños, que nos llevarán a la libertad conduciéndonos certeramente (a la mayor plenitud del ser humano), al éxito.

Por último, encontramos un elemento llamado cimera, y es sin duda el de mayor trascendencia, colocado en la parte más alta del escudo coronado al timbre y al resto en general, está ubicado en esta zona por ser un punto estratégico que une los enlaces y demás elementos que nos conducen al punto representado por una FLOR DE LIZ cuyas denotaciones son variadas e importantes a lo largo de la historia, pero para nosotros representa el perfeccionamiento, en anillo que une sus pétalos, significa la unión y la fraternidad mas allá de credos, razas, religiones o

clases sociales y que tomamos en cuenta en cada momento de nuestra existencia para alcanzar la superación

RESEÑA HISTÓRICA:

Entre los datos históricos más relevantes que se conocen del municipio de Santa María de la Paz se encuentran los Datos de la Fundación y evolución política de la Cabecera, que se puede dividir en cuatro etapas desde su fundación.

La primera de estas etapas que comprende el periodo que se extiende entre los años 1542 a 1869 que inicia coincidentemente con el periodo de exploración y colonización del occidente mexicano a manos de la corona española, época en la que por cierto también fueron fundados pueblos como Téul de González Ortega, finaliza esta etapa cuando se erige la comunidad como Municipio en el año de 1869.

La segunda etapa comprende el periodo de 1869 a 1905 en la que se erige como municipio por primera vez. Trascurre esta etapa casi paralelamente con el gobierno Porfirista, termina en el año de 1905 cuando el pueblo fue degradado políticamente de municipio a congregación mediante decreto en el que además de Santa María de la Paz se incluyeron otros municipios del estado siendo por aquel entonces gobernador del estado Eduardo G. Pankurst. Con esto, el pueblo pasa a formar parte del municipio de Téul de González Ortega.

La tercera etapa comprende el periodo de 1905 al 2005, donde fue parte integrante del municipio de Téul de González Ortega con el estatus de congregación.

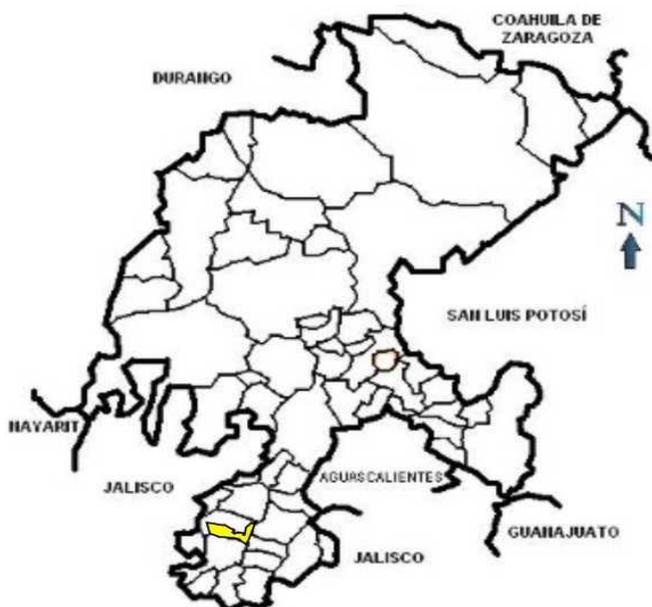
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

La cuarta, es la etapa contemporánea que inicia el 1 de enero de 2005 fecha en la que se instaura por segunda vez un gobierno municipal en base a la restitución de los derechos que antiguamente tuviera, siendo entonces gobernador del estado el Dr. Ricardo Monreal Ávila, en cuyo mandato se decreta oficialmente la creación del municipio, al tiempo que la entonces legislatura del estado conforma un consejo municipal en el que el C. Benjamin Robles Cervantes es distinguido con el cargo de Presidente Municipal.

ANÁLISIS DEL ENTORNO

LOCALIZACIÓN:

El Municipio de Santa María de la Paz, Zac. Se localiza en la parte meridional del Estado de Zacatecas, colinda con los municipios de Tepechitlán y Jalpa; al sur con el municipio de Téul de González Ortega, al este con el municipio de Juchipila y Apozol y; al oeste con el municipio Florencia de de Benito Juárez, Zac.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

PROYECTOS IDENTIFICADOS:

- Construcción de un auditorio municipal adecuado a las necesidades del municipio.
- Construcción de una capilla de velación.
- Construcción de la "Casa de cultura".
- Construcción de la estación de policía.
- Relleno sanitario.
- Planta tratadora de aguas residuales.
- Pavimentación de camino Santa María-San Miguel.
- Adquisición de maquinaria y equipo para obras y servicios públicos municipales (maquinaria pesada y residuos sólidos).
- Ahorro y uso eficiente de energía eléctrica y recursos económicos.

RECURSOS FEDERALIZADOS:

Ingresos Federales 2010: \$9'591,850.

Fondo general de participaciones \$6'619,279.

Aporta. FED. Fism \$1'939,722.

15% Ing. Fed. \$1'438,777.

Recursos Asignados al municipio para el ejercicio 2011 en el fondo III y IV.

Fondo III \$2, 181,687.00.

Fondo IV \$1, 196,682.00.

COLINDANCIAS Y LOCALIDADES:

EXTENSIÓN, OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA:

El municipio de Santa María de la Paz, tiene una superficie total de 277.181 km², equivalente al 0.37% de la superficie total de la entidad. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para 2010, el municipio tiene un índice de marginación de: -0.402 y un grado de marginación medio. La población municipal en el 2010 fue de 2 821 habitantes, cifra que representa el 0.18% de la población total del estado.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS:

Flora:

El municipio de Santa María de La Paz, cuenta con una gran variedad de flora debido al clima benevolente de la región y a la conformación del terreno en el que se pueden encontrar tanto valles como zonas serranas. Entre las especies se encuentran las siguientes, nopal, mezquite, zapote, huizache, álamo, sauce, maguey, encino, roble, palo colorado, pino de ocote, pino llorón. Cabe mencionar que entre la gran variedad de vegetación se encuentra como especie representativa y endémica de la región el pino azul.

Fauna:

Entre los animales silvestres se pueden encontrar, armadillos, techalotes, ardillas, topes, onza, zorrillo, tlacuache, puerco espín, coyote, zorros, puma americano, venado, jabalí, coqueñas, culebras de agua, víbora de cascabel, víbora chirrionera, alicante, coralillo, falso coralillo, codorniz, zopilote, aura, gavilancillo,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

águila real, lechuza, tecolote, golondrina, chuparrosa, pájaro carpintero, paloma. En los casi extintos riachuelos se encuentra tortuga, bagre, chompita y carpa.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

EDUCACIÓN:

De acuerdo a la información del INEGI los siguientes datos corresponden al total de Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos para Santa María de la Paz desglosado por nivel educativo en el Ciclo escolar 2008/09/

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas: La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010.

Población de 6 y más años	2491
Población de 5 y más años con primaria	1247
Población de 18 años y más con nivel profesional	94
Población de 18 años y más con posgrado	26
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	6.7
Alumnos egresados en preescolar	59
Alumnos egresados en primaria	55
Alumnos egresados en secundaria	50
Personal docente en preescolar	14
Personal docente en primaria	20
Personal docente en secundaria	12
Personal docente en bachillerato	7
Total de escuelas en educación básica y media superior	25
Escuela en preescolar	9
Escuelas en primaria	9
Escuelas en secundaria	6
Escuelas en bachillerato	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años	98.5
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años	97.7
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años	99.2
Índice de aprovechamiento en bachillerato	65.6
Índice de aprovechamiento en primaria	97.4
Índice de aprovechamiento en secundaria	89.4
Índice de retención en bachillerato	86.9
Índice de retención en secundaria	89.3
Índice de retención en primaria	95.0

SALUD:

En el municipio de Santa María de la Paz solo existe un centro de salud del IMSS en la cabecera municipal atendido por un médico y dos enfermeras, también se cuenta con casa de salud en las comunidades de El Soto. San Miguel y Mesa Grande, que se utilizan durante las visitas que realiza el personal de salud y durante las reuniones de salud que se organizan en cada comunidad, además cuenta con dos ambulancias para traslados y emergencias de toda la población cuando así se requiera.

MARGINACION:

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) tiene registradas 11 comunidades entre ellas la cabecera como integrante del municipio de Santa María de la Paz, entre ellas los grados de marginación se establecen de la siguiente forma, 6 localidades se ubican en el nivel alto de marginación, 3 en nivel medio y 1 en nivel bajo, en medio, 3 en bajo y 6 en muy bajo.

MIGRACIÓN:

La migración ha sido un fenómeno presente a lo largo de la historia mundial, Zacatecas ha sido uno de los que exportan más trabajadores tanto al interior del país, como al exterior; sobre todo al vecino país del norte. En ese marco, el municipio de Santa María no es la excepción cosa que se puede apreciar en todos y cada uno de los hogares ya que de cada familia existe al menos un integrante lejos, entre las causas la predominante es la escasez de trabajo bien remunerado y constante en la región. Al mismo tiempo las remesas enviadas desde el extranjero se representan un fuerte apoyo a la economía local.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

En materia de ganadería se destaca la presencia de producción bovina en primer término, seguida de la porcina y finalmente la equina.

En el ámbito de agricultura los cultivos que destacan por su producción es el cultivo de maíz, sorgo y trigo así como otros granos propios de la región aunque en menor proporción a los ya mencionados, esto provoca la generación de empleos aunque sean por pequeños periodos mejoran la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Unidad de medida: Hectáreas.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Consultado el 6 de diciembre de 2011.

Superficie sembrada total (Hectáreas)	1778
Superficie cosechada total (Hectáreas)	1575

CENTROS RECREATIVOS

Existen en la cabecera municipal existe una pequeña unidad deportiva aunque solo tiene una cancha de futbol, juegos infantiles y una cancha de usos múltiples en los que se puede desempeñar el basquetbol y el volibol que son los deportes más practicados en el municipio, en las distintas comunidades también se cuentan con algunas canchas sin embargo no todas cuentan con una. También se cuenta con un auditorio construido en su primera etapa que puede ser utilizado por la población para casi todo tipo de eventos familiares y de ámbito particular. En el municipio también existe un parque recreativo que tiene como nombre “El Izote” que aunque carece de energía eléctrica se utiliza por la población para paseo y fiestas familiares. En la cabecera municipal también existe un lienzo charro donde se llevan a cabo eventos.

SEGURIDAD PÚBLICA:

Para atender la seguridad pública en este municipio hay un cuerpo de policía integrado por 10 elementos, un comandante y un director de seguridad pública y un juez comunitario que están al servicio de la población en caso de ser necesario. También se cuenta con dos patrullas para los recorridos diarios y distintas armas que portan los elementos de seguridad

La dirección de seguridad publica cuenta con un edificio propio con apenas alguno meses de que se realizo ya que anteriormente no contaba con los requisitos que garantizaran un buen funcionamiento.

Las infracciones que atiende el cuerpo de seguridad de manera mas frecuente tienen que ver en su mayoría a lo establecido en el articulo 20 de la ley comunitaria que se presenta a continuación:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

Artículo 20 de la ley comunitaria.

- I. Injuriar u ofender a cualquier persona con palabras o movimientos corporales.
- II. Escandalizar o producir ruidos por cualquier medio que notoriamente atenten contra la tranquilidad o la salud de las personas.
- III. Ingresar a las zonas debidamente señaladas como de acceso restringido en los lugares públicos, sin la autorización correspondiente.
- IV. Impedir o estorbar, sin motivo justificado, el uso de la vía pública y la libertad de tránsito de las personas.
- V. Arrojar, tirar o abandonar en la vía pública en lugares no autorizados, basura o desechos, así como animales muertos.
- VI. Permitir al propietario o poseedor de un animal que este transite en lugares públicos, sin tomar las medidas de seguridad necesarias, para prevenir futuros ataques a otras personas, o azuzarlo, no contenerlo.
- VII. Permitir a menores de edad el acceso a los lugares a los que expresamente les esté prohibido.
- VIII. Detonar o encender cohetes, juegos pirotécnicos o fogatas sin permiso de la autoridad competente.
- IX. Ofrecer o propiciar la venta de boletos de espectáculos públicos, con precios superiores a los autorizados.
- X. Vender pintura en aerosol a menores de dieciocho años.
- XI. Alterar el tránsito vehicular y peatonal.
- XII. Orinar o defecar en lugares no autorizados.
- XIII. Dañar, maltratar, ensuciar o hacer uso indebido de las fachadas mediante pintas urbanas, dibujos, gráficos, manchas a paredes con pinturas y escrituras que impliquen daños y alteraciones al patrimonio cultural, o propiedad particular, postes, arbotantes, semáforos, buzones, tomas de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

- agua, señalizaciones viales o de obras, plazas, parques, jardines u otros bienes semejantes. Para condenar a la reparación de los daños a que se refiere esta fracción el Juez Comunitario será competente hasta el valor de quinientas cuotas.
- XIV. Cubrir, borrar, alterar o desprender los letreros o señales que identifiquen los lugares públicos, las señales oficiales o los números y letras que identifiquen los inmuebles o vías públicas.
- XV. Fomentar la prostitución de cualquier manera o su ejercicio en la vía pública.
- XVI. Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados.
- XVII. Consumir, injerir, inhalar, aspirar estupefacientes o psicotrópicos o enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos.
- XVIII. Portar, transportar o usar, sin precaución objetos o sustancias que por su naturaleza sean peligrosos.
- XIX. Solicitar con falsas alarmas los servicios de emergencia, policía, bomberos o de establecimientos médicos o asistencias públicas o privadas. Asimismo proferir voces, realizar actos o adoptar actitudes que constituyen falsas alarmas de siniestros o que pueden producir o produzcan el temor o pánico.
- XX. Desperdiciar el agua o impedir el uso a quienes deban tener acceso a ella en tuberías, tanques o tinacos almacenadores, así como utilizar indebidamente los hidratantes públicos, obstruirlos o impedir su uso.
- XXI. Alterar o dañar los sistemas de alumbrado público o de telefonía.
- XXII. Operar tabernas, bares, cantinas o lugares de recreo en donde se expidan bebidas alcohólicas fuera de los horarios permitidos o sin contar con la licencia respectiva.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

XXIII. Las demás acciones u omisiones análogas contempladas en otros ordenamientos.

LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SANTA MARIA DE LA PAZ ESTA INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Armando Gaeta Gaeta.	Director de Seguridad Pública Municipal.
Salvador Lozano Rivas.	Comandante de Seguridad Pública.
Enrique Romero Aparicio.	Policía Preventivo.
José Manuel Gutierrez. Hdz.	Policía Preventivo.
Ricardo Ramírez Arteaga.	Policía Preventivo.
Osvaldo Arceo Miramontes.	Policía Preventivo.
Adan Haro González.	Policía Preventivo.
Felipe Gaeta Arceo.	Policía Preventivo.
Refugio Torres.	Policía Preventivo.
José Manuel Ruíz García.	Policía Preventivo.
J. Jesús Medina Olaez	Juez Comunitario.

Número Telefónico de Seguridad Pública: **(467)9576095.**

Los delitos con más incidencia en el municipio son:

1. Robos a vehículos.
2. Robos a casas.
3. Abigeato.
4. Tiroteo.

INSTITUCIONES MÉDICAS:

En el ámbito de la salud, el municipio cuenta con un total de 1 unidad médica de consulta externa (del IMSS) así como 3 casas de salud y 3 consultorios privados.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS:

Arquitectura civil: Palacio de Gobierno municipal, kiosco y la torre del Reloj.

Arquitectura religiosa: Iglesia del Señor de la Paz, el Santuario de Nuestra Señora de la Paz, Santuario de Nuestra Señora de San Miguel de la comunidad de San Miguel Tepetitlán.

Fiestas y tradiciones: Fiestas de enero en honor del Señor de la Paz (del 15 al 25 de enero), estas siendo de las más visitadas en la región por su ambiente familiar y de convivencia; viacrucis, procesión del silencio y tradiciones religiosas de Semana Santa, quema de Judas, festivales y festejos diversos por el día de la mujer, día del niño, día de las madres, día del maestro, día del padre, día de los Muertos en el mes de noviembre; fiestas en honor a Nuestra Señora de la Paz (del 7 al 15 de agosto), desfiles y actos cívico culturales el 16 de septiembre y 20 de noviembre, Fiestas Decembrinas y de año nuevo.

Gastronomía La gastronomía incluye principalmente el queso fresco y añejo, el pipián, el pozole, menudo, tamales, nopalitos, huachales, capirotada, torrijas de aguas frescas, aguamiel, pulque y mezcal.

GOBIERNO MUNICIPAL

Principales Localidades:

Según el Periódico Oficial Número 92 y el Decreto No. 20; suplemento de la fecha 17 de noviembre de 2004, resultado noveno, las comunidades que integran la referida Congregación son: Santa María de la Paz (ahora Cabecera Municipal), Hidalgo (El Picacho), El Zapotito, La Mesa Grande, San Miguel Tepetitlán, Hacienda Vieja, Los Horcones, Las Tablas, Mesa de Trigos y el Soto; **Ranchos:** además señala que El Pantano, El Laurel, La Hacienda, Los Rodríguez, Marine, Santa Fe, El Saucito, El Gato, Cerro San Vicente, San Vicente, San Rafael, Los Cisneros, El Arenal, Mesa El Pueblo, San Isidro, El Costomate, Hacienda de Pinos Cuates, El Capulín, Las Playas, Los Cedros, Los Polvos, El Guitarrero y Pajaritos, son ranchos de aguas que no llegan a ser localidades porque no tienen habitantes permanente en esos lugares.

H. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013:

Presidente Municipal: Profr. Omar Ramírez Ortiz.
Sindica Municipal: María del Carmen Cervantes Martínez.

Regidores de las distintas fracciones partidistas

C. Rosaura Pérez Candelas.	PAN
Profr. Filiberto Ignacio Santiago.	PAN
Profr. Felipe Miramontes Flores.	PRD
C. Cristina Carlos Isidro.	PRD
Profr. Gregorio Aranzazú González.	PRI

C. Lizbeth Romero González.

PRI

Lic. Jorge Muro Robles.

PT

Zacatecas Seguro, Santa María del Paz Seguro

OBJETIVO 1 FORTALECER EL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

En esta administración estamos preocupados por la seguridad de todos y cada uno de nuestros habitantes, siempre trabajando con bienestar y en búsqueda del bien común, por lo tanto se implementaran acciones y protocolos que ayuden a responder aquellas emergencias de una manera adecuada y coordinada en todos los sectores sociales, siempre buscando la seguridad de la sociedad por lo que se realizaran programas que ayuden a promover una cultura cívica de protección civil.

Acciones a realizar

- 1.- Fortalecimiento y equipamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- 2.- Capacitación, adiestramiento y asistencia al personal de la Unidad de Protección Civil.
- 3.- Difundir en la población la cultura de protección civil.

OBJETIVO 2 AMPLIAR Y DIGNIFICAR LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

Se pretende modernizar, profesionalizar y realizar acciones donde se vea involucrada la ciudadanía haciendo de la denuncia una buena herramienta para que el organismo de seguridad pública pueda ser efectivo y proporcione el bienestar de todos los habitantes de nuestro municipio y así mismo de los municipios de la región.

Acciones a realizar

- 1.- Utilizar las tecnologías de información y de equipamiento que estén al alcance de los cuerpos de seguridad pública para elevar la calidad en la operación de éstos. (Esto en coordinación con los municipios de la región).
- 2.- Incrementar el número de elementos de seguridad pública.
- 3.- Mejorar las condiciones laborales de los elementos.
- 4.- Dotar de equipamiento adecuado para la seguridad personal de los elementos de la policía municipal.

Zacatecas Unido, Santa María de la Paz Unido.

La participación dinámica de la ciudadanía fortalece la toma de decisiones y posibilita una mejor calidad de vida. En este sentido es muy importante que cada uno de los ciudadanos ponga ese esfuerzo y esa coordinación permanente para que se incremente su intervención en las decisiones públicas haciendo que nuestro gobierno sea el resultado de una ciudadanía más consiente y efectiva.

La participación de la comunidad que radica en el extranjero es en nuestro municipio uno agente importante de desarrollo ya que siempre muestran un gran interés por ayudar para que este su municipio muestre un avance no solo en el ámbito de infraestructura sino que se trata de que promuevan las actividades culturales, educativas y económicas.

OBJETIVO 1 PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD MIGRANTE EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Acciones a realizar

- 1.- Invitar a los migrantes de nuestro municipio a participar e invertir en proyectos productivos en beneficio de los habitantes que radican aquí.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

2.- Colaborar en la elaboración de convenios con los migrantes para desarrollar su calidad de binacionales.

OBJETIVO 2 SER UN MUNICIPIO COMPROMETIDO CON LA FORMACION DE LOS CIUDADANOS

Acciones a realizar

- 1.- Realizar campañas permanentes de difusión de derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- 2.- Enriquecer las actividades cívicas en las instituciones educativas.
- 3.- Publicar la información en los distintos medios de comunicación las acciones que realiza el Ayuntamiento.
- 4.- Promover concursos en escuelas y barrios, para mejorar conjuntamente en la limpieza, ecología y cultura cívica del municipio.

OBJETIVO 3 HACER DE SANTA MARIA UN MUNICIPIO ASOCIADO, VINCULADO Y PARTICIPATIVO

Para el Ayuntamiento le interesa buscar vincularse y asociarse con las distintas dependencias federales y estatales, municipios circunvecinos, federaciones de los diferentes clubes de migrantes, asociaciones locales, nacionales e internacionales para aprovechar al máximo los intercambios de información que se generen brindando acceso preferencial a programas y recursos adicionales que fortalecen el ejercicio gubernamental.

Acciones a realizar

- 1.- Establecer convenios de colaboración con los gobiernos federal y estatal.
- 2.- Realizar convenios con distintas instituciones educativas.

- 3.- Vincularse con asociaciones nacionales e internacionales de municipios y alcaldes.
- 4.- Continuar con la vinculación permanente con los zacatecanos radicados en el extranjero.
- 5.- Buscar en forma constante estrategias que ayuden a elevar la recaudación municipal.

Zacatecas Productivo, Santa María de la Paz Productivo.

OBETIVO 1 INTEGRAR ALTERNATIVAS ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

En nuestra administración debemos de fortalecer las vocaciones económicas para así darle prioridad al desarrollo de proyectos que tengan un futuro prometedor. Una acción prioritaria es apoyar financieramente proyectos productivos para el desarrollo sostenido de la economía local.

Actividades a realizar

- 1.- Promocionar a nuestro municipio como un buen lugar como destino de inversión
- 2.- Impulsar la instalación de empresas que generen empleos para el bienestar de los habitantes del municipio.

OBJETIVO 2 PROMOCION INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO

Un objetivo fundamental es el establecimiento de unidades industriales para que se conviertan en importantes fuentes de empleo, para que estas acciones vengán a bien alcanzar el desarrollo económico del municipio en un ambiente competitivo y exitoso.

Acciones a realizar.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

- 1.- Buscar en coordinación con instituciones financieras y entidades especializadas el fomento a la micro, pequeña y mediana industria.
- 2.- Realizar promoción para el establecimiento de industrias en Santa María de la Paz beneficiando también el desarrollo regional.

OBJETIVO 3 DESARROLLO INTEGRAL RURAL.

Es importante la transferencia de tecnologías que nos permitan modernizar al sector rural, esto para generar cambios significativos en el proceso vigente de producción y dar la pauta para crear proyectos novedosos se requiere apoyar la adquisición de infraestructura básica agropecuaria para estar en condiciones de abastecer todas las necesidades del municipio en perfecta armonía con su economía.

Es muy importante gestionar capacitación constante apoyar y asesorar a los productores en la organización, producción, administración y comercialización de sus productos. Uno de nuestros objetivos es lograr el vínculo preciso entre los requerimientos esenciales de nuestra área urbana y la posibilidad de que las comunidades se conviertan en proveedoras de bienes y servicios.

Acciones a realizar

- 1.- Gestionar apoyos económicos y capacitación en el uso de tecnologías para proyectos productivos que mejor se adapten a las condiciones del campo para tener buenos resultados.
- 2.- Promover la constitución de organizaciones conjuntas con grupos establecidos de productores.
- 3.- gestionar la introducción de pies de cría de buena calidad genética para mejorar producción ganadera en nuestro municipio.
- 4.- Difundir mejoras tecnológicas en campos de cultivo y agostaderos para aprovechar al máximo los recursos del campo.
- 5.- Apoyar la creación de invernaderos para la producción agrícola.

6.- Promover los proyectos de labranza de conservación y el encalado de tierras.

OBJETIVO 1 INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Los ciudadanos demandan instalaciones adecuadas para mejorar la atención y garanticen respuesta a lo requerido. Debido a que cada día el uso de tecnologías para mejorar el desarrollo de una administración es más creciente y necesario será indispensable modernizar, actualizar e innovar los sistemas administrativos para el mejorar el desempeño de nuestro trabajo diario.

Acciones a realizar

- 1.- Adecuar las instalaciones municipales para mejorar la atención de las necesidades.
- 2.- Adquirir los bienes necesarios ya sean muebles o inmuebles para que se mejore el desempeño en la operación y servicios públicos del municipio.
- 3.- Actualizar los sistemas de información municipal así como capacitar a las personas que manejan la información para brindar mejor atención.
- 4.- Implementar una cultura de audiencia ciudadana en barrios, colonias y comunidades.
- 5.- Gestionar la rehabilitación y construcción de espacios de convivencia social.

OBJETIVO 2 CONTAR CON SERVICIOS TECNICOS Y DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES.

Una de las acciones en las que se enfocara más es en modernizar la mayor cantidad de procesos administrativos para entrar en la modernidad y en el desarrollo global así como facilitar y agilizar la atención al público.

Actividades a realizar.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

- 1.- Controlar y regular los servicios de Internet en las oficinas para evitar el mal uso y la pérdida de tiempo a la hora de atender a las personas.
- 2.- Contar con los equipos suficientes y con las características adecuadas para agilizar y facilitar la atención de las personas según sea el trámite requerido.

OBJETIVO 3 PROMOVER PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA SOBRE LA IMAGEN QUE DEBE TENER LA CABECERA Y SUS COMUNIDADES.

Lo que siempre es fundamental en cualquier lugar es el tener sus espacios públicos limpios y con una buena imagen, para lo cual es importante ofrecer una gestión integral de mantenimiento, reparación, rehabilitación de las superficies del mobiliario urbano, fachadas y edificios. Además se buscara promover en coordinación con las instancias de gobierno federal y estatal se rehabiliten y construyan nuevos espacios de recreación y descanso donde se pueda convivir sanamente.

Actividades a realizar.

- 1.- Supervisar y crear una cultura sobre la contaminación auditiva producida por los vehículos que a diario transitan por las calles del municipio.
- 2.- Implementar un programa de limpieza de terrenos baldíos.
- 3.- Reforestar áreas verdes con flora adecuada al tipo de clima, suelo y demás condiciones para su subsistencia.
- 4.- Promover la utilización de materiales de la región en las distintas actividades que tengan que ver con la obra pública municipal.

OBJETIVO 4 REESTRUCTURAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS.

Es un objetivo de los más importantes para el municipio ya que esta actividad es imperante para el sano crecimiento de los habitantes no solo de este municipio sino de toda la población del estado. Dotar de calidad a este sistema permitirá satisfacer la creciente demanda de los servicios de recolección y depósito final de los residuos generados a diario por la comunidad, reduciendo así el potencial de los tiraderos clandestinos en los alrededores de las comunidades y de la misma cabecera municipal.

La adecuada recolección de los residuos prevendrá la contaminación del suelo, aire y aguas subterráneas, generando así tengamos un medio ambiente más sano y agradable para todos. La rehabilitación del Relleno Sanitario es muy importante ya que también nos ayudara a tratar de una mejor manera los residuos sólidos que a diario se generan.

Actividades a realizar.

- 1.- Fomentar entre todos los habitantes del municipio la cultura de separación de residuos sólidos según su clasificación para facilitar el manejo de estos a la hora de depositarlos en el Relleno Sanitario.
- 2.- Definir de manera exacta los recorridos y horarios del camión recolector de basura para evitar que la basura quede en la vía pública.
- 3.- Promover en conjunto con las instituciones campañas de limpieza en todo el municipio.
- 4.- Efectuar un programa para remover los vehículos abandonados en las calles.
- 5.- Promover campañas de cuidado al medio ambiente y desarrollar la cultura de reciclaje entre los habitantes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

OBJETIVO 5 BRINDAR UN SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO ADECUADO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.

Una de las finalidades del Ayuntamiento es tener y mantener un sistema de alumbrado público adecuado para proporcionar a la población un ambiente de seguridad tanto al tráfico rodado como a los peatones facilitando la movilidad urbana. Se buscaran el desarrollo de técnicas para el mayor ahorro de energía y que a su vez brinde mejor calidad en el servicio a menor costo, permitiendo que el alumbrado público nos permita monitorear mejor las zonas de conflicto y mantener la delincuencia alejada de nuestras familias.

Actividades a realizar:

- 1.- Registrar y dar seguimiento al servicio de alumbrado público con un programa de mantenimiento preventivo y correcto de infraestructura.
- 2.- Instalar sistemas ahorradores de energía
- 3.- Implementar mecanismos para controlar el consumo de energía en el alumbrado público.
- 4.- Promover la cultura de cuidado del alumbrado público.

Zacatecas Justo, Santa María de la Paz Justo.

OBJETIVO 1 PROMOVER LA MEJORA DE VIVIENDA Y ASEGURAMIENTO DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

Para todos los habitantes del municipio es muy importante que se cuente con mejores lugares donde puedan vivir por lo cual las acciones de esta administración se enfocaran al mejoramiento de sus viviendas gestionando con las distintas dependencias para poder ayudar a un mayor numero de familias.

Acciones a realizar:

- 1.- Crear un programa de autoconstrucción
- 2.- Promover un programa municipal para el mejoramiento de las viviendas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

OBJETIVO 2 PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

Una de las maneras más sanas de convivencia es la práctica del deporte, ya que es un elemento para el desarrollo de las personas, por lo cual se seguirá fomentando la realización de los tradicionales torneos en barrios y en comunidades por lo tanto tendremos que trabajar para satisfacer la demanda ciudadana en materia de infraestructura y dotando de material deportivo a los practicantes de los distintos deportes.

Actividades a realizar:

- 1.- Impulsar, apoyar y fomentar la cultura del deporte entre todos los habitantes del municipio.
- 2.- Llevar a cabo un programa de apoyo a torneos, campeonatos, ligas y equipos representativos del municipio.
- 3.- Rehabilitar las áreas destinadas para la recreación y el deporte.
- 4.- Proporcionar apoyo a deportistas para que puedan participar en eventos regionales, estatales, nacionales e internacionales en sus distintas disciplinas.

OBJETIVO 3 FORTALECER LOS SERVICIOS QUE EL DIF MUNICIPAL PROPORCIONA.

El objetivo de la Administración consta en que el apoyo brindado a las comunidades y cabecera municipal sea permanente y eficaz ya que es una manera de acercar a aquellas personas más desprotegidas del municipio. Es prioridad fortalecer e incrementar las opciones que brinda el DIF hacia los grupos mas vulnerables y desprotegidos para que se continúe con los programas de asistencia social que impulsen la integración de las personas con capacidades especiales para garantizar el respeto y ejercicio de sus derechos. La protección a los adultos mayores que no cuentan con los recursos económicos es uno de los objetivos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

primordiales, así mismo realizar actividades de orientación y capacitación para involucrarlas en alguna de las actividades productivas que estén a su alcance.

Actividades a realizar.

- 1.- Promover que la asistencia en trámites legales sea gratuita en conflictos civiles y familiares.
- 2.- Brindar atención Psicológica a personas que lo requieran igualmente de forma gratuita y confidencial.
- 3.- Revisar periódicamente los programas y beneficiarios de éstos para que lleven un correcto funcionamiento en todos los programas de asistencia social.
- 4.- Ampliar el padrón de beneficiarios incluyendo aquellas personas que realmente lo necesiten.
- 5.- Rehabilitar y en su caso construir espacios para que la atención a las personas sea adecuada y fácil.

OBJETIVO 4 BRINDAR SERVICIOS DE PREVENCION Y CUIDADO DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO.

El tener una vida digna es un principio fundamental que profesamos, por lo cual todos tenemos derecho a contar con los servicios de salud de calidad y que cubra las necesidades de toda la población para asegurar un mejor futuro y superar el atraso que en materia de salud se tiene. Se promoverá una cultura de cuidado de la salud y estableceremos brigadas con sistemas de cuidados preventivos, se gestionaran unidades móviles de salud para llegar a todos los rincones del municipio para el beneficio de gran parte de la población.

Actividades a realizar:

- 1.- Gestionar e invertir los recursos necesarios para mejorar los sistemas de agua, drenaje, recolección de basura entre otros para que sean eficientes y puedan mejorar la salud entre todos los habitantes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 -2016

2.- En coordinación con las distintas instancias de salud se impartan pláticas a la ciudadanía sobre la reproducción, nutrición y prevención de enfermedades creando así una cultura de cuidado personal y familiar que es muy importante.

OBJETIVO 5 DISEÑO DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO.

El Ayuntamiento promoverá que los habitantes del municipio se involucren en actividades que ayuden a fomentar la cultura y que a la vez se sigan realizando las actividades tradicionales y únicas del municipio apoyando así aquellas expresiones que difundan el desarrollo, enriquezcan el patrimonio y fortalezcan los valores, hábitos, actitudes e intereses que ayuden a consolidar la identidad cultural. Se deberá gestionar espacios que sean adecuados para la convivencia comunitaria.

Actividades a realizar:

- 1.- Crear y rehabilitar espacios aptos para promover la cultura en el municipio.
- 2.- Realizar eventos que ayuden a preservar tradiciones populares en barrios y comunidades para que las personas mayores difundan sus conocimientos hacia los demás.
- 3.- Implementar las semanas culturales con eventos de todo tipo para que exista ese interés de la población para saber más sobre costumbres y tradiciones no solo del municipio sino de la región.

OBJETIVO 6 ESTRATEGIAS PARA QUE LA NIÑEZ ACCEDA A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

Es de gran importancia se tome en cuenta este grupo social y sobre todo en el ámbito de educación y no solo básica sino que impulsar a la niñez para que aspire a seguir sus estudios, por lo cual se les ayudara mejorando los espacios educativos para que sean un centro de atención y que aparte cumpla con las necesidades

básicas que día con día se requieren tanto para los alumnos como para los docentes y padres de familia.

Actividades a realizar:

- 1.- Ampliar el número de becas que se otorgan a los alumnos.
- 2.- Impulsar los programas de entrega de útiles escolares para alumnos de escasos recursos y que vivan en las partes más lejanas del municipio.
- 3.- Continuar el apoyo con el transporte a niños y jóvenes que necesitan acudir a las escuelas de la cabecera municipal.

OBJETIVO 7 GENERAR CONDICIONES DE OPORTUNIDADES PARA ABATIR LA DESIGUALDAD.

El Ayuntamiento, al conocer la desigualdad y carencias que existe en el municipio establece compromisos con sus habitantes de ejecutar acciones que eleven las capacidades de todos transformando el entorno que tenemos, invirtiendo en infraestructura y servicios básicos en los lugares que cuentan con mayor grado de marginación. Es una obligación que se tiene el propiciar igualdad de oportunidades para las personas siempre y cuando se cubra primero a los mas vulnerables como son adultos mayores, niñas y niños, adolescentes y personas con capacidades especiales.

Actividades a realizar:

- 1.- Lograr que el apoyo sea permanente para aquellas personas que pertenezcan a los grupos vulnerables.
- 2.- Llevar a cabo programas intensos para que día a día la desigualdad en cada comunidad valla disminuyendo.
- 3.- Crear convenios con distintas dependencias que como resultado ayuden con más programas a la población.
- 4.- Desarrollar programas municipales de apoyo a la vivienda en zonas marginadas